

Preguntas para medios: Plan V, Bitácora Ambiental y Mongabay
Periodista: Gabriela Verdezoto

Plan V - Bitácora Ambiental - Mongabay
Gabriela Verdezoto

Fecha de entrega: 08-09-2026

1. ¿Para qué fecha se calcula el inicio de las operaciones de explotación de oro?

De acuerdo con la hoja de ruta actual del Proyecto Los Cangrejos, el inicio de la producción minera se proyecta hacia 2030. El cronograma del proyecto está condicionado a la culminación de los procesos técnicos, ambientales y regulatorios correspondientes y a la posterior decisión de inversión y construcción. Por ello, cualquier fecha que se mencione en esta etapa debe entenderse como una proyección y no como una fecha definitiva. Esta proyección está sujeta, entre otros factores, al avance de la ingeniería, la obtención de las autorizaciones correspondientes, la construcción de la infraestructura necesaria y las decisiones de inversión del proyecto.

2. El 27 de abril de 2026 se firmó el contrato de explotación. ¿Cuándo iniciaron o iniciarán la construcción del campamento y carreteras?

La firma del Contrato de Explotación Minera constituye un hito importante, pero no significa que la construcción haya comenzado de manera inmediata. Actualmente, el proyecto continúa gestionando los permisos y procesos regulatorios correspondientes, y no se han iniciado los trabajos de construcción de la mina. Esta referencia corresponde específicamente a la infraestructura permanente asociada al desarrollo y futura operación de la mina. Por lo tanto, el campamento definitivo, carreteras y toda la infraestructura que es parte del desarrollo del proyecto según la línea de tiempo se proyectan desde el tercer trimestre del 2027 al 2030. En la actualidad se ejecutan únicamente actividades y obras temporales permitidas por las autorizaciones vigentes, incluyendo instalaciones temporales e intervención en accesos preexistentes.

3. De acuerdo con *El Universo*, el proyecto será la mina de oro más grande del Ecuador y se prevén 2.000 trabajos directos y 10.000 indirectos. ¿Es correcta esta cifra? Entre los empleos directos, ¿cuántos serían para especialistas? ¿Tienen calculada una cantidad de trabajo directo y especializado para mujeres?

Las cifras de empleo que se han difundido (2.000 empleos directos y 10.000 empleos indirectos), corresponden a estimaciones asociadas al desarrollo futuro del proyecto y pueden variar de acuerdo con la fase, el avance de la ingeniería y las necesidades de construcción y operación.

Las necesidades de personal también cambiarán según la etapa. Durante la construcción habrá una mayor participación de empresas contratistas y perfiles asociados a obras y montaje; durante la operación aumentará la demanda de perfiles técnicos y especializados.

En cuanto al número específico de especialistas y a una cifra determinada de puestos para mujeres, actualmente no contamos con una proyección desagregada que permita dar un número responsable. Lo que sí podemos señalar es que promoveremos procesos de selección basados en competencias, experiencia y requisitos técnicos, procurando ampliar las oportunidades de empleo para trabajadores de las áreas de influencia y promover la participación de mujeres en las distintas áreas del proyecto.

Asimismo, ODIN ha venido promoviendo la contratación de residentes calificados del área de influencia y mantendrá este enfoque para las futuras oportunidades laborales.

4. Nos dijeron que los actos administrativos de ODIN Mining están en proceso. De acuerdo con *El Universo*, el estudio de factibilidad y el estudio de impacto ambiental se entregaron al Ministerio antes de firmar el contrato. ¿Existen y están listos el estudio de factibilidad NI 43-101, el estudio de impacto ambiental y el certificado de la autorización única del uso de agua?

En este punto es importante diferenciar entre la presentación de los estudios y la culminación de sus respectivos procesos de evaluación y autorización.

El proyecto ha presentado la documentación técnica y ambiental correspondiente dentro de los respectivos procesos regulatorios. Adicionalmente, existe documentación técnica elaborada bajo estándares internacionales como NI 43-101; sin embargo, este tipo de reporte técnico debe diferenciarse de las autorizaciones administrativas exigidas por la normativa ecuatoriana.

La presentación de estos estudios forma parte del proceso técnico y regulatorio; no significa que las autorizaciones asociadas hayan concluido.

En cuanto a la autorización única para el uso de agua, estos son actos administrativos paralelos, el inicio del proceso regulatorio no consigna este documento como un hito concluido. Los procesos avanzan de acuerdo con el tratamiento que las dependencias del estado reportan y preferimos no anticipar, ni calificar como otorgada una autorización que corresponde al proceso de la autoridad competente.

5. ¿Me podrían ayudar con los documentos del estudio de factibilidad NI 43-101, el estudio de impacto ambiental y el certificado único del uso de agua?

Estos documentos técnicos han sido presentados ante las autoridades competentes y actualmente se encuentran dentro de los respectivos procesos de revisión y evaluación. Una vez que estos procesos concluyan y las autoridades correspondientes determinen su viabilidad, la información podrá ser puesta a disposición de la sociedad conforme a los mecanismos establecidos para cada proceso.

6. La Asamblea Ciudadana de El Oro denuncia falta de información y transparencia respecto de los actos administrativos de ODIN Mining. ¿Esta posible falta de transparencia afecta la relación entre la empresa y las comunidades?

La transparencia es la base de la confianza. Creemos que compartir de manera proactiva los avances del proyecto, mantener un diálogo permanente con las comunidades y brindar información clara contribuye a fortalecer nuestra relación con los distintos grupos de interés. Por ello, desde hace tiempo, ODIN Mining ha tomado con seriedad cualquier preocupación relacionada con información y transparencia y mantiene mecanismos permanentes de diálogo y atención con las comunidades vecinas al Proyecto Los Cangrejos.

Sin embargo, es importante señalar que los procesos administrativos del proyecto involucran distintas instituciones del Estado, cada una dentro del ámbito de sus competencias y procedimientos. Por ello, es importante diferenciar la información y documentación que corresponde directamente a la empresa de aquella cuya gestión, evaluación o emisión depende de las autoridades competentes. Sin perjuicio de las competencias propias de las autoridades públicas, ODIN asume la responsabilidad de comunicar de manera clara y verificable la información del proyecto que se encuentra bajo su control.

Desde ODIN continuamos proporcionando información sobre el estado del proyecto, atendiendo consultas y manteniendo espacios de diálogo con las comunidades y otros grupos de interés.

Entendemos que la confianza se construye de manera permanente y, por ello, nuestro objetivo es mantener una relación basada en la participación, el respeto, la información responsable y la atención de las inquietudes que puedan surgir. La empresa dispone además de canales para recibir consultas, quejas y reclamos, incluso de manera anónima.

7. ¿Cuántas relaveras se construirán y cuánta cantidad de suelo calculan remover para alcanzar la proyección de 50 millones de toneladas de oro anuales?

La cifra mencionada en la pregunta no es precisa por lo que cualquier referencia a una capacidad anual de procesamiento deberá verificarse y expresarse correctamente conforme a la información técnica vigente del proyecto.

Respecto a la relavera, su configuración y diseño continúan sujetos al desarrollo de estudios técnicos especializados, ingeniería de detalle y a los correspondientes procesos de evaluación y autorización. Precisamente, los parámetros operacionales, el diseño de las facilidades y otros aspectos asociados al desarrollo de la mina, como la cantidad de suelo removido serán definidos y presentados a medida que avancen las aprobaciones por parte del Estado.